



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado
y los Municipios de Yucatán.**

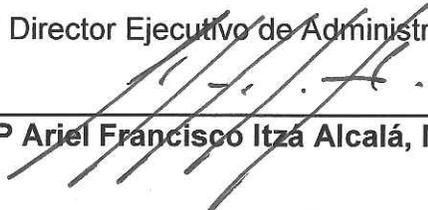
**Fracción XII del artículo 9
Los Dictámenes de las Auditorías**

**Nombre del documento
Dictamen de Auditoría Externa**

**Período que se publica
01 de abril al 30 de junio de 2015**

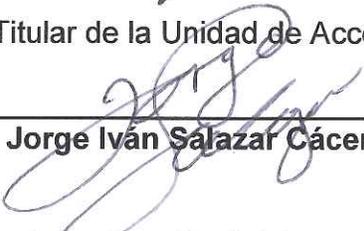
**Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas**

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas



C.P. Ariel Francisco Itza Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

**Fecha de generación del documento
04 de agosto de 2015**

**Fecha de actualización
12 de agosto de 2015**

Mérida, Yucatán a 4 de agosto de 2015
DA/0167/2015

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De conformidad a la solicitud de información con número UAIP 112/2015 de fecha 30 de junio del presente y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán en su artículo 9 Fracc. XII en lo relativo a la información generada del 1 de abril al 30 de junio de 2015 de dictámenes practicados por el despacho de Auditoría Externa al instituto, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información relativa a dictámenes de Auditoría Externa del período del 1 de abril al 30 de junio del presente, toda vez que este instituto no ha recibido por dicho período, información alguna relacionada con la anterior solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta
C.c.p. Licda. Naybi Janeth Herrera Cefina/Consejera Electoral

